

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABLINK S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los doce (12) días del mes de marzo del 2015, en las instalaciones de la compañía NETLAB S.A. ubicadas en la calle A y Mariana de Jesús, siendo las 12H30 horas, se reúnen los accionistas de LABLINK S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los accionistas que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaria.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el doctor Luis Narvaez Grijalva y actúa como Secretario la señora Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Gerente General de LABLINK S.A.

Una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Dr. Luis Narvaez Grijalva declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.*
- 2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario*
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2014.*
- 4. Destino de las utilidades ejercicio fiscal 2014*
- 5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos 2014.*
- 6. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.*

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

varias observaciones y de absolverse varias inquietudes proceden a aprobarlo por unanimidad,

2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario

El Dr. Luis Narvaez Grijalva, en su calidad de Presidente de LABLINK S.A., otorga la palabra a la Ing. Sonia Moreno Murillo quien da lectura al informe de Comisario de la Compañía. Una vez que es leído, el Dr. Luis Narvaez Grijalva somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2014.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Dr. Luis Narvaez Grijalva, en su calidad de Presidente de LABLINK S.A. otorga la palabra a la Dra. Edilma Ramirez, Contadora General de la empresa, quien expone los principales indicadores económicos, y contesta algunas preguntas que surgen de la Junta. La Junta delibera sobre el Balance General y lo aprueba por mayoría.

4. Destino de utilidades 2014.

De manera unánime la Junta resuelve que se reparta a los socios la utilidad correspondiente al ejercicio 2014, a prorrata de su participación luego de la constitución de la reserva legal y el pago de utilidades e impuestos.

5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos 2014.

Se dirige a la Junta el Gerente General de la Compañía, quien señala que en virtud de lo manifestado en el punto anterior, informa a la Junta que es necesario instrumentar el aumento de capital, por lo que propone el aumento de capital en la suma de doscientos noventa y nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y por ende

nuro, rampa vehicular; Este: cinco metros cuarenta y cinco centímetros rampa vehicular; Oeste: cuatro metros noventa y cinco centímetros parqueadero dos uno cinco (215); Arriba (superior): treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados planta baja nivel cero punto cero cero; Abajo (inferior): treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados subsuelo dos menos seis punto cero seis; Alícuota parcial: cero coma dos dos cero; Alícuota Total: cero coma dos dos cero por ciento.

De conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Propiedad Horizontal, vigentes, se considera incluida la parte proporcional del terreno, los servicios y construcciones comunes, así como, de manera especial los bienes comunes determinados en el Reglamento Interno de Copropiedad que como documento habilitante se agrega. El inmueble ha sido adquirido en la forma indicada en el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega y sobre el cual se determina que sobre los inmuebles objetos de esta compraventa pesa gravamen hipotecario, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar, mismos que se levantan de manera parcial en esta misma escritura.

SEIS : TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Con estos antecedentes, EL ACCIONISTA APORTANTE, la compañía HOSPIFUTURO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su Gerente General y por lo tanto representante legal, doctor MANUEL ANTONIO NARANJO PAZ Y MIÑO, debidamente autorizado, transfiere mediante aporte de bien inmueble en aumento de capital, a favor de la compañía LABLINK S.A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal la señora Galia Delfina Aparicio Reyes, CONSULTORIO (LABORATORIO) CERO CERO TRES A (003A), BODEGA TRES (3), PARQUEADERO CUATRO SIETE (47), PARQUEADERO CUATRO OCHO (48), BODEGA DOS CERO (20) Y BODEGA DOS UNO (21), situado en la Parroquia Benalcázar del Cantón Quito y que mediante esta compra el comprador se convierte en su único propietario, dentro de las especificaciones y linderos detallados dentro de este contrato, con todos sus usos, construcciones, costumbres y servidumbres y más derechos anexos, sin reservarse nada para sí y declarando que sobre el bien pesa gravamen hipotecario, anticresis y prohibición voluntaria de enajenar, mismos que se levantan de manera parcial en esta misma escritura, sometiéndose en todo caso al saneamiento por evicción de conformidad con la

Delfina Aparicio Reyes, declara conocer la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, así como su Reglamento Interno, y expresamente declara que se somete a ellos.

NUEVE.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

Queda el cuadro de participaciones y socios conformado de la siguiente manera:

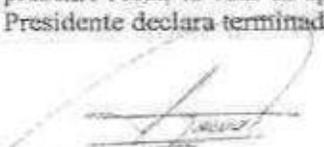
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO APORTE INMUEBLE	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL	ACCIONES
Hospifuturo S.A.	520,00	520	280.750,00	18.250,00	299.520,00	299520
Grupo Holdleve Holding S.A.	240,00	240			240,00	240
Leonidas Cruz Benavidez	120,00	120			120,00	120
Juan Schütz Yáñez	120,00	120			120,00	120
TOTAL	1.000,00	1000	280.750,00	18.250,00	300.000,00	300000

DIEZ.- Los accionistas por unanimidad, autorizan al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

6. *Nombramiento del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.*

Pasan a tratar el último punto del orden del día con la comisión de

presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 14h15.



Dr. Luis Narváez Grijalva
Presidente



Galia Aparicio Reyes
Gerente General